

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum Nº 274 de fecha 06.12.17, del Depto. Cultura y Biblioteca Pública al Señor Administrador Municipal.
4. Decreto Exento Nº 03477 de fecha 13.12.17, que Llama a Propuesta Pública.
5. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 21.12.17.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los servicios de un Estudio de Grabación para el rescate de los valores tradicionales e identidad local de nuestro territorio y destacar su diversidad cultural y así realizar 4 grabaciones de antología con la Asociación de Conjuntos Folclóricos de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal Año 2.017, Número de Cuenta 215.22.11.999.001.031.

DECRETO

EXENTO Nº 03578

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada: "**GRABACIÓN DISCO ANTOLOGÍA PROYECTO RESCATE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL ARTE POPULAR Y EL FOLCLORE SANTACRUZANO**", por un monto total de \$ 2.938.110 (Dos millones novecientos treinta y ocho mil ciento diez pesos) IVA Incluido al Señor **RENE DANIEL GALLARDO SAEZ**, RUT. Nº 5.817.506-4, domiciliado en Calle Victoria Nº 571 de la Comuna de San Bernardo, de la ciudad de Santiago
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



[Handwritten signature of Fermín Miguel Gutiérrez Rivas]

FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

[Handwritten signature of Mauricio Arturo Rojas Román]



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal

MARR/FMGR/GAGV/rcp

- c. c.:
- Alcaldía (02)
 - DIDECO (01)
 - DAF (01)
 - Adquisiciones (01)
 - Transparencia (01)
 - Archivo (01)